

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 21/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.**

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00 horas**, del día **20 de Junio de 2017**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 9 (nueve) de junio de 2017, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública **OM 21/17**, relativa a la adquisición de diverso material de ferretería.
- II. Con fecha 16 (dieciséis) de junio del 2017, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas de la licitación pública **OM 21/17**, dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibiendo para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas y muestras físicas se obtuvo el siguiente resultado:

**MOLDES Y DETALLES S.A. DE C.V.**

Participa en las partidas 1, 2 y 4.

Se considera Técnicamente Solvente para las partidas 1, 2 y 4 toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente para las partidas 1, 2 Y 4.

**ARMANDO MALDONADO RAMOS.**

Participa en las partidas 2 y 4.

Se considera Técnicamente Solvente para las partidas 2 y 4, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

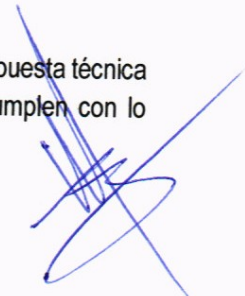
Se considera Económicamente Solvente para las partidas 2 y 4.

**FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**

Participa en las partidas 1, 2, 3 y 4.

Se considera Técnicamente Solvente para las partidas 1, 2, 3 y 4, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente para las partidas 1, 2, 3 y 4.



**AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA S.A DE C.V.**

Participa en las partidas 1, 2, 3 y 4.

Se considera Técnicamente Solvente para las partidas 1, 3 y 4, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Técnicamente No Solvente para la partida 2, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y los numerales 11 y 17 inciso a), de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 7 se desprende lo siguiente:

En la partida 2, en la descripción de los bienes requeridos, la convocante solicita impermeabilizante líquido semiespeso, sin embargo, en la descripción de los bienes que oferta el participante se desprende que el bien que oferta es espeso, lo cual corresponde a una característica del bien solicitado distinta a la solicitada por la convocante.

Se considera Económicamente Solvente para las partidas 1, 2, y 4.

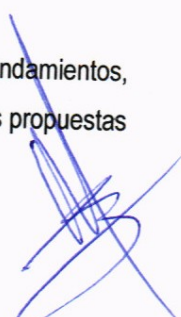
Se considera Económicamente No Solvente para la partida 3, en virtud de que su propuesta económica resulta superior al presupuesto autorizado para dicha adquisición.

**Montos de las propuestas económicas:**

| NOMBRE,<br>DENOMINACIÓN O<br>RAZÓN SOCIAL    | PARTIDA<br>UNO  | PARTIDA DOS  | PARTIDA<br>TRES | PARTIDA<br>CUATRO |
|----------------------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|-------------------|
| MOLDES Y DETALLES<br>SA DE CV                | \$806,200.00    | \$826,080.00 | NO PARTICIPA    | \$110,925.00      |
| ARMANDO<br>MALDONADO RAMOS                   | NO<br>PARTICIPA | \$815,377.92 | NO PARTICIPA    | \$91,918.40       |
| FERREOFERTAS DE<br>CHIHUAHUA SA DE CV        | \$580,000.00    | \$801,600.00 | \$755,860.00    | \$104,000.00      |
| AFER PLOMERIA<br>ESPECIALIZADA S.A DE<br>C.V | \$460,800.00    | \$723,360.00 | \$2,294,000.00  | \$78,475.00       |

**FUNDAMENTO:**

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de las propuestas y muestras físicas aceptadas para revisión detallada, se emite el siguiente:



### DICTAMEN:

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y de conformidad al numeral 12 de las bases, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma, al proveedor que resulto solvente técnica y económicamente y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo considerando la suma de la cotización de ambas partidas.

| PARTIDA | RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA      | IMPORTE DE LA PARTIDA |
|---------|--------------------------------------|-----------------------|
| UNO     | AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA SA DE CV | \$460,800.00          |
| DOS     | FERRE OFERTAS DE CHIHUAHUA SA DE CV  | \$801,600.00          |
| TRES    | FERRE OFERTAS DE CHIHUAHUA SA DE CV  | \$755,860.00          |
| CUATRO  | AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA SA DE CV | \$78,475.00           |

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA  
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION